



Comercio Exterior  
2020 – 6

## Se modifican precios estimados para calzado y textiles

El 3 de marzo de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó una resolución en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el cual se modifican los Anexos 3 (sector calzado) y 4 (sector textil), mismos que regulan el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en la importación de mercancías clasificadas arancelariamente en dichos sectores y que se encuentran sujetas a precios estimados.

Mediante dicha Resolución se actualizan los precios estimados aplicables a diversas fracciones arancelarias donde se clasifican cierto tipo de calzado y productos textiles. Es importante señalar que en ciertos casos, los precios estimados aplicables a dichos bienes se incrementaron y en otros disminuyeron, por lo que se recomienda revisar a detalle la publicación en comentario.

Por último, dicha Resolución entrará en vigor a los quince días hábiles siguientes al día de su publicación en el DOF, esto es, el 25 de marzo de 2020.

\* \* \* \* \*

Ciudad de México

Marzo 2020

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

### Información de Soporte

CDMX  
55 5257 7000

Monterrey  
81 8478 9200

Querétaro  
44 2229 1787

Nueva York  
+1 (212) 223 4434

Madrid  
+ 34 915 904 620

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com





AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2020, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.